

III  
ACTIVIDADES  
DE URGENCIA

Volumen 1

ANUARIO ARQUEOLÓGICO  
DE ANDALUCÍA / 1998

**ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 1998**  
ACTIVIDADES DE URGENCIA  
INFORMES Y MEMORIAS  
Volumen 1

**ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 98. III-1**

Abreviatura: AAA'98.III-1

Edita: Junta de Andalucía. Consejería de Cultura.

Coordinación de la edición:

Dirección General de Bienes Culturales

Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico

C/. Levies, 17. Sevilla

Tel. 955036600. Fax: 955036621.

Impresión: R.C. Impresores

© de la presente edición: Junta de Andalucía.

Consejería de Cultura. E.P.C.

ISBN: 84-8266-241-4 (Obra completa)

ISBN: 84-8266-240-6 (Tomo III-1).

Depósito Legal: SE-2171-2001-III-1

# PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA DEL TRAZADO DEL GASODUCTO PUENTE GENIL-MÁLAGA, PROVINCIAS DE CÓRDOBA, SEVILLA Y MÁLAGA.

PILAR ARIAS CABEZUDO  
NURIA GIL GUZMÁN

**Resumen:** Este artículo expone los trabajos llevados a cabo para la prospección arqueológica superficial e intensiva del trazado del gasoducto Puente Genil-Málaga a su paso por las provincias de Córdoba, Sevilla y Málaga. El objetivo de esta prospección consistió en determinar las posibles afecciones que el trazado del gasoducto pudiera producir sobre el Patrimonio Arqueológico de la zona, y de esta manera elaborar un plan de medidas dirigido a evitar esa incidencia.

**Abstract:** This article exposes the works carried out for the superficial and intensive archaeological survey on the land tracing of the Puente Genil-Málaga pipeline in the municipal counties of Córdoba, Sevilla and Málaga. The objective of this survey consisted in determining the possible affections that the tracing of the pipeline could produce on the Archaeological Patrimony of the zone, and there after to elaborate a planning directed to avoid that incidence.

## I. INTRODUCCIÓN

En el mes de noviembre de 1998 se llevó a cabo la prospección arqueológica, superficial e intensiva del trazado del gasoducto Puente Genil-Málaga, que la empresa ENAGAS tiene previsto construir en las provincias de Córdoba, Sevilla y Málaga.

El gasoducto se conecta a la red gasística española en la Posición K-29 del gasoducto Tarifa-Córdoba, en el término municipal de Santaella (Córdoba), y finaliza en el término municipal de Málaga, alcanzando una longitud total de 119.426 metros.

Intervenciones similares se han venido desarrollando en nuestro país, siendo en la actualidad muchos los kilómetros que han sido objeto de prospección desde que en 1985 se iniciara el plan de desarrollo del sistema de distribución de gas natural. Estos trabajos se enmarcan dentro de los estudios necesarios para la realización de este tipo de obras de infraestructuras, ajustándose la presente actuación a los planteamientos que se vienen desarrollando por parte de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

Nuestra intervención ha tenido como finalidad, la realización de la prospección arqueológica superficial e intensiva del trazado del gasoducto, a su paso por las provincias de Córdoba, Sevilla y Málaga, con objeto de verificar sobre el terreno la posible afección sobre los yacimientos ya inventariados, así como documentar la existencia o no de nuevos yacimientos arqueológicos que pudieran verse afectados, directa o indirectamente, por dicho trazado.

La documentación previa indicaba la presencia de yacimientos arqueológicos documentados e incluidos en Inventario que podrían ser objeto de afección, sin perjuicio de que, dada la importancia que tuvieron estas zonas desde época prehistórica, existieran otros desconocidos hasta el momento.

Para constatar la presencia de enclaves adicionales se ha realizado una prospección intensiva de la superficie, tanto de la traza en sí, como de una franja de protección a ambos lados del eje. El principal objetivo de nuestro trabajo contempla, no sólo la prospección del terreno como instrumento para la localización de los

yacimientos arqueológicos existentes, y facilitar la documentación y protección de todos ellos permitiendo un mayor acercamiento a la realidad arqueológica, sino que propone la valoración de los yacimientos encontrados de acuerdo con unos grados de protección que surgen del estudio de cada uno de ellos.

La prospección pretendía, como uno de sus objetivos fundamentales, acercarse a la realidad patrimonial arqueológica del espacio de afección del gasoducto, considerando las ubicaciones, densidades, características culturales y consecuente valor patrimonial de los yacimientos, a partir de la información proporcionada por los organismos competentes, así como de los resultados de la prospección llevada a cabo. Mediante la evaluación de dichas características se posibilita la articulación de un Plan de Medidas Correctoras y Protectoras tendentes, mediante la ejecución de un plan estructurado y secuencial de actuaciones, a evitar o minimizar la incidencia que la construcción del gasoducto pudiera causar sobre elementos patrimoniales singulares y la totalidad del Patrimonio Histórico y Arqueológico.

El proceso de ejecución de un gasoducto puede dividirse a efectos de su incidencia en el Patrimonio Arqueológico en tres fases claramente diferenciadas: apertura de pista, excavación de la zanja y servicio y explotación. Dentro del proceso de construcción, las labores que *a priori* podrían causar daños sobre registros arqueológicos son las correspondientes a la apertura y desbroce de la pista de trabajo, así como la excavación de la zanja necesaria para la instalación de la tubería de conducción, ya que estas actividades requieren movimientos de tierra.

## II. GEOLOGÍA GENERAL

El trazado de la conducción se encuadra, desde el punto de vista geológico, en la Cordillera Bética, dentro de la cual se distinguen tres unidades principales como son la Zona Prebética, la Zona Súbbetica y la Zona Bética. Asimismo, estas unidades quedan agrupadas en dos grandes conjuntos: las Zonas Externas que corresponderían a la Prebética y Súbbetica y las Zonas Internas correspondientes a la Zona Bética.

Además de estas unidades, la Cordillera Bética comprende otros elementos estructurales más o menos autónomos con respecto a los anteriores que serían el Complejo del Campo de Gibraltar, la Depresión del Guadalquivir y las Depresiones Interiores.

La conducción que nos ocupa discurre tanto por las Zonas Externas como por las Internas, afectando, concretamente, al Subbético medio y externo y a la Zona Bética.

Dentro de las Zonas Internas y en la Zona Bética se suelen distinguir tres complejos diferentes: Complejo Nevado-Filábride, Complejo Alpujárride y Complejo Maláguide. De todos ellos, el único afectado por la conducción es el Complejo Maláguide que se encuentra bien representado en la parte occidental de la Zona Bética.

Dentro de las Zonas Externas, la conducción afecta desde prácticamente el inicio de la Zona Súbbetica hasta algo pasada la localidad de Antequera.

El Surco Estructural Intrabético, es decir, la línea de contacto entre las unidades internas y externas de la Cordillera, se ve también afectado ya que el gasoducto discurre por la depresión o fosa de Antequera.

Desde el punto de vista geotécnico, la conducción afecta a génesis lagunares y continentales principalmente y a litologías pertenecientes tanto al Terciario como al Cuaternario.

### III. METODOLOGÍA ARQUEOLÓGICA

Los trabajos sobre los recursos arqueológicos de la zona por la que discurría el trazado del gasoducto Puente Genil-Málaga se estructuraron en dos fases.

En una primera, se realizaron los estudios preliminares al trabajo de campo consistentes en una búsqueda bibliográfica en la que, a partir de los datos más generales de la historia del territorio en estudio y mediante referencias bibliográficas y citas, se fuese recuperando e identificando toda la información necesaria previa que facilitara la posterior inspección sobre el terreno.

Con objeto de determinar las posibles afecciones y/o restos arqueológicos de interés histórico en la zona de influencia del trazado del gasoducto, se revisaron los fondos bibliográficos del Museo Arqueológico Nacional y del Instituto de Patrimonio Andaluz, así como la documentación existente en las Delegaciones Provinciales y Departamentos Técnicos de los ayuntamientos afectados. A partir de las publicaciones monográficas, tanto sobre temas históricos como arqueológicos, publicaciones generales, etc., se procedió a la selección de las noticias referentes a los restos histórico-arqueológicos de los municipios afectados por esta obra.

Como complemento a los trabajos previos a la prospección, se analizó la cartografía existente en los Planes de Ordenación Urbana y Normas Subsidiarias de los distintos municipios, con el fin de no pasar por alto zonas de respeto que circundan a yacimientos inventariados y que pudieran verse afectados por el trazado del gasoducto.

Asimismo, se procedió al vaciado de todos los topónimos presentes en la cartografía que sugiriesen algún tipo de modificación antrópica del espacio y en función de la misma, pudiesen indicar la presencia de registros materiales de cualquier índole. Este estudio se ha realizado sobre los Planos del Servicio Geográfico del Ejército y del Instituto Geográfico Nacional a escala 1:50.000.

Junto al estudio de la cartografía mencionada, se examinó la fotografía aérea, realizada sobre el trazado del gasoducto en el mes de agosto de 1998 a escalas 1:5.000 y 1:20.000. Su estudio permite valorar aquellos puntos potencialmente aptos para la disposición de enclaves arqueológicos.

Teniendo como base de trabajo los datos procedentes del Inventario Arqueológico de la Junta de Andalucía, se procedió a seleccionar la información que hace referencia al entorno que será modificado por la construcción del gasoducto.

El planteamiento metodológico de la prospección del trazado del gasoducto Puente Genil-Málaga, responde al objetivo previo planteado de verificar la posible afección sobre los yacimientos ya inventariados, así como documentar la existencia o no de nuevos yacimientos a lo largo del mismo. Estos trabajos comenzaron una vez que la Consejería de Cultura a través de sus correspondientes Delegaciones concediera los permisos oportunos.

El método de trabajo planteado, por considerar que se obtiene un registro más completo de los asentamientos en esta zona, ha sido la prospección intensiva de la superficie del terreno afectado por las obras. Ésta se ha llevado a cabo mediante la inspección directa y exhaustiva por prospectores colocados a una distancia media entre ellos de 10-15 metros hasta abarcar una banda de 50 metros de ancho, a lo largo de los 119.426 kilómetros de longitud que presentaba el gasoducto.

La intensidad de la prospección, es decir “la cantidad de esfuerzo dedicado a la inspección del área de estudio o el grado de detalle con el que se analiza la superficie” (Ruiz y Fernández, 1993:90), consideramos resulta óptima para la consecución del objetivo propuesto.

Su recorrido estaba marcado, tanto en los planos como en el terreno, mediante la colocación de un estaquillaje repartido en vértices y localizados éstos a distancias variables según la topografía de la zona. A lo largo de la prospección arqueológica se ha realizado una toma de datos y se ha documentado fotográficamente el recorrido. Con esta metodología toda la traza quedaría perfectamente controlada documentándose la práctica totalidad de los vestigios que pudieran existir en la superficie.

Lógicamente, los resultados no pueden alcanzar el 100% ya que existen causas que pueden enmascarar la presencia de restos arqueológicos en superficie. No obstante, consideramos que la distancia entre prospectores planteada y en general la metodología aplicada nos acerca a la realidad arqueológica del trazado reflejando todos aquellos enclaves de una mínima entidad.

### IV. RESULTADOS DE LA INTERVENCIÓN

La prospección arqueológica efectuada de acuerdo con la metodología planteada, ha permitido clarificar la situación arqueológica del recorrido objeto de estudio, confirmando la importancia arqueológica que *a priori* habíamos considerado cuando al valorar el área especulábamos a la vista de los buenos indicadores geográficos y socioeconómicos de la zona.

Los datos previamente recopilados ponían de manifiesto lo apto del territorio para el asentamiento de grupos humanos, tanto prehistóricos como históricos, observándose una continuidad en algunos de los puntos, como es el caso de la Depresión de Antequera y la Depresión del río Guadalhorce.

La prospección realizada ha resultado satisfactoria ya que se ha podido catalogar un total de 12 enclaves inéditos que junto con los 13 ya catalogados en Inventario hacen un total de 25 enclaves. La localización de enclaves mediante prospección supone porcentualmente un 48% sobre el total, lo que demuestra un alto índice de acierto en el trabajo de campo planteado. De todos los lugares reconocidos, tres casos han recibido la consideración de material disperso, ya que son escasos los elementos de cultura material localizados en la zona donde se asientan estos puntos. Asimismo, se ha denominado como hallazgo aislado a dos enclaves ya que únicamente han proporcionado un fragmento de cultura material. Los restantes han aportado gran número de piezas así como restos significativos, es decir, los datos suficientes como para poder definirlos como yacimientos.

Debemos indicar, además, que a lo largo del trazado del gasoducto se ha podido constatar la presencia de restos cerámicos que no han sido considerados, tanto por su cronología contemporánea, como por su proximidad a núcleos urbanos.

Cronológicamente los yacimientos presentan una variedad ocupacional. Del total de 14 atribuciones culturales, 7 casos se corresponden con Romano (50%), 1 con Medieval (7,14%), 3 Modernos (21,42%) y 3 Indeterminados (21,42%).

La prospección ha permitido constatar restos atribuibles a un marco cronológico que va desde el siglo II d. C. hasta la edad Moderna Contemporánea. Hay que tener en cuenta que hemos considerado cada atribución de manera individual, aunque en algún caso se localiza en el mismo yacimiento.

El momento de ocupación con mayor representación es el correspondiente al mundo Romano. Las zonas en las que se localizan los restos se encuentran en media y baja ladera de lomas y cerros (Lám. I), a excepción de los yacimientos El Truco y Arroyo de Santillán II que se asientan en llano. (Láms. II y III) Todos ellos



LAM. I. Vista del yacimiento Dehesa del Rincón (Jurisdicción de Estepa).



LAM. II. Vista del yacimiento El Truco (La Roda de Andalucía).



LAM. III. Vista del yacimiento Arroyo de Santillán II (Humilladero).

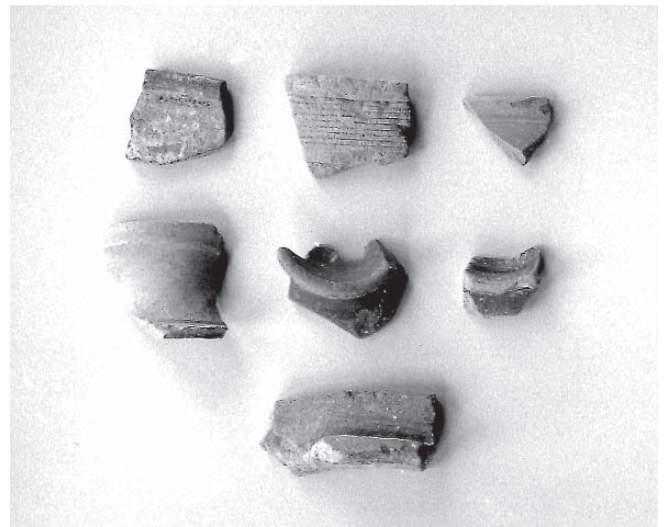
poseen un amplio control visual de todo el entorno, resultando unas zonas propicias para el asentamiento humano dada la proximidad de estos enclaves a zonas de vegas de ríos y arroyos que proporcionan recursos hídricos para el desarrollo de actividades de carácter agrícola y ganadero.

Los yacimientos pertenecientes a época romana han proporcionado abundante material cerámico formado por *T.S.H.* y *Gálica*, cerámica común a torno y a molde, así como material constructivo formado por tégulas, ladrillos, etc...(Láms. IV y V). Aunque no se ha detectado la presencia de estructuras visibles en superficie,

hay que destacar la abundancia de estos restos en los yacimientos de Dehesa del Rincón (Jurisdicción de Estepa), El Truco (La Roda de Andalucía) (Lám.VI) y Arroyo de Santillán II (Humilladero), lo que indicaría la importancia de estos asentamientos.



LAM. IV. Materiales recogidos en el yacimiento Dehesa del Rincón.



LAM. V. Materiales recogidos en el yacimiento Arroyo de Santillán II.



LAM. VI. Fragmento de mármol con decoración procedente del yacimiento El Truco.

Cronológicamente, los materiales recogidos en estos yacimientos irían desde los siglos II y III d.C., presentes en la Dehesa del Rincón, El Truco, Vega Baja, Singilia Barba, Gandigüela, hasta época tardía, siglos IV-V d.C. como en Arroyo de Santillán II, evidenciando un fuerte arraigo del mundo romano en este territorio. Esta idea está avalada por la existencia de numerosos asentamientos de época romana documentados a través, tanto de prospecciones sistemáticas llevadas a cabo en época reciente (El Ingeniero I, La Salada Vieja, Salada la Nueva, Villa romana de la Roda de Andalucía, Casilla del Legionario, Santillán), como de las excavaciones en yacimientos de gran interés científico (Santa Bárbara, Las Huertas, Cortijo de Santillán, y Singilia Barba).

Asimismo disponemos de dos enclaves, el Cortijo del Empujón y Los Álamos II, en los que se ha recogido cerámica común de época romana, que al no ir acompañada de otros elementos cerámicos (sigillatas) no ha permitido establecer su adscripción cronológica.

La tipología que apreciamos se circunscribe a piezas relacionadas con el uso al que están dedicadas. Así encontramos ollas, recipientes de almacenamiento, jarras, cuencos, platos, dolia, todos ellos utilizados, bien al almacenamiento de líquidos o alimentos o a su utilización en la cocina.

El período Altomedieval árabe está documentado en el enclave denominado Cortijo del Empujón, estando el grupo de cerámicas representado por fragmentos de loza de barro cocido y esmaltado posteriormente mediante un vidriado en ambas superficies, destacando los colores verdosos y marrones-melados.

Los restos materiales adscribibles a Época Moderna se aprecian en el yacimiento de Las Monjas y en dos enclaves que dada la escasez de restos se han catalogado como Material Disperso.

El grupo de cerámicas más numeroso se corresponde con fragmentos de loza de barro cocido y esmaltado posteriormente mediante un vidriado estannífero que hace impermeable las piezas gracias a la capa blanca que ocupa por completo su base de arcilla. Sobre este vidriado suele aplicarse una decoración pictórica de óxidos metálicos vitrificantes.

Se elaborarían a torno y posteriormente se sumergirían en una mezcla integrada por sulfuros de estaño y plomo, y arena u otro fundente. El estaño aporta el recubrimiento blanco que oculta completamente el barro. Tras esto se procedía a la aplicación de la decoración pictórica realizada con óxidos disueltos en agua. Los de hierro aportaban tonalidades ocres y/o anaranjadas; los de antimonio amarillos; los de cobalto azules; los de cobre verdes y los de manganeso tonos negruzcos.

Las piezas localizadas de este tipo son fundamentalmente platos, aunque también se aprecian algunos fragmentos de recipientes para el almacenamiento y de alcadafes. Estos últimos representan una forma bien documentada como receptáculo para lavar la vajilla o para el aseo personal que se extiende desde época medieval hasta el mundo contemporáneo.

Como ya se indicó en el apartado relativo a los objetivos y criterios de protección es necesario contar con un baremo que establezca unos niveles de protección en cada uno de los enclaves localizados con el fin de poder aportar una actuación que proteja los yacimientos convenientemente.

Las medidas protectoras aplicadas sobre el conjunto de registros arqueológicos localizados sobre el trazado que se evalúa, deben entenderse como actuaciones balanceadas en lo técnico y en lo económico que han permitido, ante la presencia de un problema concreto, en este caso, la clara necesidad social y económica de realizar la obra proyectada frente a la presencia de elementos de interés histórico-patrimonial localizados sobre la zona del trazado, desarrollar acciones viables tendentes a su reconocimiento y salvamento o eventual conservación.

Reconocidas en detalle la composición y características del registro arqueológico localizado, se procedió a la evaluación y elabora-

ción de un plan específico y particular de medidas protectoras que permitiera, bien la definición de un cambio de trazado para proteger el yacimiento, bien la articulación de un conjunto de actuaciones que posibilitara tanto su documentación como el salvamento de estructuras y materiales de interés arqueológico.

El conjunto de medidas a adoptar para los registros arqueológicos se estructuró en las siguientes categorías:

1. ALTERACIÓN DEL TRAZADO: creación de variantes con objeto de evitar la afección directa sobre los espacios de interés arqueológico. Por ello se realizaron variantes sobre el trazado original en los yacimientos Dehesa del Rincón (Jurisdicción de Estepa), Las Monjas (Herrera), Cortijo del Empujón y El Puntal (Estepa) y El Truco, (La Roda de Andalucía), todos ellos en la provincia de Sevilla y en los yacimientos Arroyo de Santillán, (Humilladero), Vega Baja, Cortijo de los Pontones, Ciudad Romana de Singilia Barba, Gandigüela y Los Álamos II (Antequera) y la Villa romana de Manguarra y San José (Cártama), en la provincia de Málaga.

2. SONDEOS ARQUEOLÓGICOS: realización de una serie de catas excavadas por medios mecánicos con control manual, con objeto documentar estratigráficamente los restos que pudiera haber en el subsuelo

Debido a la dificultad de corregir el trazado, se llevaron a cabo sondeos en la zona de influencia de la Ciudad Romana de Singilia Barba (Antequera) y en los yacimientos arqueológicos inventariados de Cortijo Guerrero, Zona Norte Soto Moro y Valbuena (Cártama)

3. VIGILANCIA: control arqueológico, realizado por un técnico competente que abarque el conjunto de movimientos de tierra necesarios para la instalación de la tubería, así como el desbroce de la pista y la apertura de la zanja.

En este apartado se incluyen los yacimientos inventariados de Leiva y Camino de la Molinilla, (Humilladero), el Rozalejo y Cerro Camello (Valle de Abdalajís), los enclaves catalogados como material disperso, así como los hallazgos aislados.

No obstante, y dentro de este plan de medidas protectoras, se recomendó un seguimiento de todo el proceso de construcción del gasoducto con el fin de completar el estudio técnico, ya que una prospección visual como la realizada, presenta unas limitaciones que hacen el registro arqueológico no sea completo, y por consiguiente los datos no sean definitivos.

## V. CONSIDERACIONES FINALES

La prospección efectuada en el trazado del gasoducto Puente Genil-Málaga a su paso por las provincias de Córdoba, Sevilla y Málaga, ha supuesto un considerable aumento en la información arqueológica sobre las tres provincias afectadas. Los datos previos con los que contábamos indicaban la importancia de este área, aspecto que se ha visto corroborado con nuestra intervención.

Si bien este aumento en la investigación científica resulta importante, no lo es menos la posibilidad que se abre tras la prospección sobre la protección de los yacimientos localizados, que de otro modo quedarían completamente enmascarados y/o destruidos totalmente por el proceso de las obras.

En este sentido debemos hacer mención a los diversos índices de protección aplicados que posibilitaron plantear posteriores actuaciones puntuales en aquellos enclaves que se verían gravemente alterados por el trazado.

Consideramos, por tanto, imprescindible en planteamiento de este tipo de intervenciones en aquellas obras de infraestructuras que, por sus propias características, conllevan una alteración o una completa destrucción en ocasiones de los yacimientos, ya que posibilitan actuaciones mediante las que se genera una información que de otro modo quedaría perdida.

## Bibliografía

- ATENCIA PÁEZ, R. *La ciudad romana de Singilia Barba (Antequera, Málaga)*, Málaga, Servicio de Publicaciones, Diputación Provincial de Málaga, 1988.
- BELTRÁN LLORIS, M. *Cerámica Romana. Tipología y clasificación*, Zaragoza, Libros Pórtico, 1978.
- CAMPS CAZORLA, E. *La Cerámica medieval española*, Madrid, Publicaciones de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Madrid, 1943.
- FERNÁNDEZ RUIZ, J. "Exvoto ibérico del Valle de Abdalajís (Málaga)". *Baética*, 2 (1), 1979, pp. 79-81.
- FERRER, J.E., MARQUÉS, I. "El cobre y el bronce en las tierras malagueñas", en *Homenaje a Luis Siret*, Madrid, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, 1986, pp. 251-261.
- GIMÉNEZ REYNA, S. *Memoria arqueológica de la provincia de Málaga hasta 1946*, Málaga, Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga, Servicio de Publicaciones, 1998.
- GIMÉNEZ, REINA, S., GARCÍA BELLIDO, A. "Antigüedades romanas de Antequera". Madrid, 1984, pp.15-17.
- GÓMEZ MORENO, M. *Cerámica medieval española. Catálogo de la conferencia de cerámica medieval española, Barcelona*, 1924.
- GOZALVES CRAVIOTO, A. "Los caminos romanos y medievales en Cártama", en *Cártama en su Historia. V Centenario de su incorporación a la Corona de Castilla (1485-1985)*, Málaga, 1985, pp.127-166.
- HUNT, ORTIZ, M. A. "Prospección arqueológica superficial en la provincia de Sevilla". *Anuario Arqueológico de Andalucía*, 1989, Sevilla, pp. 133-134.
- JUÁREZ, J. M. "Prospección arqueológica superficial del término municipal de Estepa (Sevilla)", *Anuario Arqueológico de Andalucía*, 1988, Sevilla, pp.340-344.
- LOZA AZUAGA, M. L. "Nuevos yacimientos romanos en la Depresión de Antequera". *Mainake*, IV-V, Málaga, 1982-1983, pp. 191-200.
- MARTÍN RUIZ, J. M. et alii. "La Carta Arqueológica como instrumento de investigación y gestión patrimonial. El caso del Valle de Abdalajís, Málaga". *Mainake*, XVII-XVIII, Málaga, 1995-1996, pp. 243-259.
- PUERTAS TRICAS, R. et alii. "Excavaciones en Mollina". *Noticiero Arqueológico Hispánico*, 28, Madrid, 1986, pp. 63-174.
- RECIO RUIZ, A. "Aportación a la Carta Arqueológica de Álora (Málaga)". *Jábega*, 57, 1987, pp. 3-9.
- RECIO RUIZ, A. "Prospecciones arqueológicas en la Cuenca Media del Guadalhorce". *Anuario Arqueológico de Andalucía*, 1988, Sevilla, pp. 232-235.
- RECIO RUIZ, A. "Prospecciones arqueológicas en Cártama, Málaga". *Anuario Arqueológico de Andalucía* 1992, Sevilla, pp. 510-514.
- RECIO RUIZ, A. "Prospecciones arqueológicas: un modo de aproximación al conocimiento de los procesos de interacción indígenas-fenicios en el Valle del Guadalhorce, (Málaga)". *Mainake*, XV-XVI, Málaga, 1993-1994, pp. 85-107.
- RECIO, RUIZ, A. "Iberos en Málaga", en *Actas del I Congreso de Historia Antigua de Málaga y su provincia*, eds. Wulff Alonso, F. Cruz Andreotti, G., Málaga, 1994, pp. 59-77.
- RECIO RUIZ, A. "Arqueología y urbanismo. Prospecciones en la periferia de Antequera". *Mainake*, XVII-XVIII, Málaga, (1995-1996), pp. 261-273.
- RUIZ, G. y FERNÁNDEZ V. "Prospección de superficie, técnicas de muestreo y recogida de información", en *Inventarios y Cartas arqueológicas (Soria 1941-1991)*, eds. Gimeno A., Val J., del, Martínez, J.J., Valladolid, Junta de Castilla y León, 1973.
- SERRANO RAMOS, E. "Memoria de las excavaciones en la Villa de Manguarra y San José. Cártama, Málaga". *Noticiero Arqueológico Hispánico*, Arqueología 4. Madrid, 1976.
- SERRANO RAMOS, E. y ATENCIA PÁEZ, R. "Las comunicaciones de Antequera en la época romana". *Jábega*, 31, 1980, pp. 15-20.
- SERRANO RAMOS, E. "Excavaciones arqueológicas en el Cortijo El Castillón (Antequera, Málaga) Primera Campaña". *Anuario Arqueológico de Andalucía*, 1985, Sevilla, pp. 412-416.
- SERRANO RAMOS, E., DE LUQUE MORAÑO, A. "Segunda campaña de excavaciones arqueológicas en el Cortijo El Castillo (Antequera, Málaga)". *Anuario Arqueológico de Andalucía*, 1986, Sevilla, pp. 465-468.
- SERRANO RAMOS, E. et alii "Informe de las excavaciones arqueológicas realizadas en la ciudad romana de Singilia Barba (Antequera) en la campaña de 1989". *Anuario Arqueológico de Andalucía*, 1989, Sevilla, pp. 269-279.